



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 05 de junio de 2024, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Décima Primer Sesión Extraordinaria del año 2024.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico; el Lcdo. Ricardo Rembrandt Romero Ortiz Titular del Área de Responsabilidades en representación de la responsable de la Titularidad del Órgano Interno de Control y el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales.

Asimismo, participó como Secretario Técnico Suplente del Colegiado, Edrich Alexis Estrada Magdaleno.

Como invitados participaron: Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; la C.P. Abigail Padilla Flores, Jefa de Área "A" de Operación Contable.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó al Secretario Técnico Suplente del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, Edrich Alexis Estrada Magdaleno, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos los miembros del Comité, aprobaron el Orden del Día propuesto y se continuó con el desahogo del siguiente punto.

1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó al Secretario Técnico Suplente del Colegiado, Edrich Alexis Estrada



Magdaleno, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que el Secretario, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión se está celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo, señaló que, la documentación relacionada a este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta en la convocatoria, no obstante, destacó que, la Subdirección de Comunicación Corporativa, la Gerencia de Operación en Combustibles y la Gerencia de Contabilidad, originalmente proporcionaron las versiones públicas, de 107 facturas y 39 contratos, sin embargo, mencionó que, después de atender las observaciones del Órgano Interno de Control del Organismo, no fue necesario desclasificar 3 facturas, las cuales se pusieron a disposición de manera íntegra.

Asimismo, mencionó que, en las versiones públicas de las 104 facturas y 39 contratos, se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales, tales como la clave única de registro de población, registro federal de contribuyentes, nombres de personas físicas, domicilio, teléfono y correo electrónico de particulares, asimismo, datos bancarios tales como número de cuenta, institución y número de tarjeta bancaria.

En ese sentido, presentó el proyecto en el que el Comité estaría confirmando la clasificación como parcialmente confidencial y se probarían las versiones públicas referidas, con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los lineamientos Séptimo, fracción III; Trigésimo Octavo, fracciones I y II y Cuadragésimo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, lo anterior debido a que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprobarían las versiones públicas relacionadas en el presente para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT.

No existiendo más comentarios por parte de los miembros del Comité, el Presidente Suplente del Colegiado, el Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo, en los siguientes términos:

ACUERDO CT-EXT-05062024-01



El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
	CT-052-2024	<p>UNICO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueban las versiones públicas de 104 factura y 39 contratos, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por la Subdirección de Comunicación Corporativa, Gerencia de Operación en Combustibles y la Gerencia de Contabilidad de los que se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales. Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

No existiendo comentarios al respecto, por unanimidad de votos los miembros del Comité aprobaron el acuerdo propuesto.

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el señor Presidente Suplente, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la Sesión a las 16:20 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.



FIRMAS

Lcdo. Armando Antonio Soto
Gerente de Servicios Generales.
Miembro Suplente

Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico, en representación del
Coordinador de Planeación, Comunicación
y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité

C. Edrich Alexis Estrada Magdaleno
Secretaria Técnico Suplente del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

Lcdo. Ricardo Rembrandt Romero Ortiz
Titular del Área de Responsabilidades, en
representación de la responsable de la
Titularidad del Órgano Interno de Control
en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Miembro Suplente

INVITADOS

C. Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área "A" de Operación Contable

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 05 de junio de 2024. (4/4).